

CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE



Chillán, 29 de noviembre de 2019.

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO A FAVOR DE FEDERACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD MUNICIPAL DE ÑUBLE, RESPECTO DE INMUEBLE FISCAL UBICADO EN NICANOR PARRA N°66 LOTE N°3, COMUNA DE CHILLÁN".

CERTIFICADO N° 251

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente: Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:

Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:

Sesión: Ordinaria N.º 0029

Fecha: miércoles 20 de noviembre de 2019

Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión de Gobierno Relaciones Internacionales y Fiscalización, don Javier Ávila Parada, presentada en informe de comisión N°49 del día 19 de noviembre de 2019, ingresada por la seremi de Bienes nacionales mediante documento: Oficio Seremi Bienes nacionales, N°E-81564 de fecha 21 de octubre de 2019.

Fecha ingreso CORE: 29 de octubre de 2019.

Se presentó, conforme a Ordinario N°E-81564, de la Seremi de Bienes Nacionales Región de Ñuble, que "Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor de Federación de Funcionarios de la Salud Municipal de Ñuble, respecto de inmueble fiscal ubicado en Nicanor Parra N°66 Lote N°3, comuna de Chillán".

Se procedió a votar el acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: unanimidad.

Cita acuerdo: *Se acordó la aprobación con opinión favorable para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor de Federación de Funcionarios de la Salud Municipal de Ñuble, respecto de inmueble fiscal ubicado en Nicanor Parra N°66 Lote N°3, comuna de Chillán".*

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De la Fuente Paredes
Abogado - ministro de fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

